CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
	REGIÓN :	351
	DEL MAULE	Fecha de Aprobación
	✓ URBANO RURAL	0 3 NOV. 2020
		emplemental beritaria palabasa propinsi ana ana aspensa
		282-2
VIS	STOS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°de fecha	
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derech	os municipales .
RE	SUELVO:	,
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción de	definitiva de la vivienda
	existente con una superficie de 8.83 m² ubicada en JULIO MONTT	
	CONDOMINIO / CALLE / AVEN	
	N° 121 Lote N°	
	localidad o loteo VILLA LAS PALMERASLOS LIBERTADORES sector URBANO de conformidad a	plano y antecedentes
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2	Individualización del Interesado:	
NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REP	MERCEDES MUENA RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
		R.U.1.
3	Individualización del Arquitecto o Profesional competente (vecnota) BRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	
NOM	BRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOM	BRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
	ALEJANDRO CERONICAR TEVIC	11.0.11
NOTA	A: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.866 según artículo 17º desta GUC.	
	S DIRECTOR E	
losi	Fracion: F OFRAS A	
4:	Proparion: OFRAS S OFRAS S DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
to	050 670	-
IV.	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	•
hu	A PADAN: EXENTS OU PASS	
(PR	A Labor - Laborer	